***CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR***

*Yo, (Nombre de la autora de la pieza), mayor de edad, domiciliada en (ciudad de domicilio de la autora de la pieza), identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de AUTOR-CEDENTE, cedo al Archivo Internacional de Mujeres en Arquitectura - International Archive of Women in Architecture (IAWA) los derechos patrimoniales de autor que me corresponden a nivel nacional e internacional sobre las siguientes obras de mi autoría y propiedad exclusiva: Nombre y descripción de la pieza (as) de las cual (es) se están cediendo los derechos patrimoniales de autor a fin de que haga parte de la Colección 1X1 del Archivo Internacional de Mujeres en Arquitectura - International Archive of Women in Architecture (IAWA), que se preservará en el archivo del Centro IAWA en el departamento de Colecciones Especiales de la Biblioteca Newman, Virginia Tech, Blacksburg, Virginia, Estados Unidos.*

*La duración de los derechos cedidos será por el máximo término de duración de la protección establecido en la Ley 23 de 1982, y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En virtud de lo anterior, se entiende que el CESIONARIO adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades –incluso para inclusión audiovisual–, el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer. Adicionalmente el derecho de mostrar y brindar acceso a su donación se hará en su totalidad o en parte en todas las formas de medios que el Cesionario considere.*

*La presente cesión se entiende concedida a título (gratuito). Por virtud de este documento el AUTOR-CEDENTE garantiza que es propietario integral de los derechos de explotación de la(s) obra(s) y, en consecuencia, garantiza que puede transferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Archivo Internacional de Mujeres en Arquitectura - International Archive of Women in Architecture (IAWA) .*

*Dado a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 2022 (dos mil veintidós) en Bogotá, D.C.*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CC.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Archivo Internacional de Mujeres en Arquitectura EL AUTOR-CEDENTE*

*International Archive of Women in Architecture (IAWA)*

*EL CESIONARIO*